



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ARICA-PARINACOTA
PROVINCIA DE PARINACOTA
MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

DECRETO ALCALDICIO N° ¹¹⁴ 13.-
VISVIRI, 02.01.13

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, que establece el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada" de fecha 12 de Abril de 1995.
2. Decreto Alcaldicio N° 86, de fecha 29 de Junio de 2012, dotación del personal de salud municipal año 2013 de
3. La Resolución N° 1600 de fecha 06.11.2008, de la Contraloría General de la República, y;
4. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **NOMBRASE**, a Plazo fijo, a la Srta. Jovanna Angélica Mollo Mamani, RUT. 15.979.232-3, para que se desempeñe como Paramédico de la Posta de Visviri de la Comuna de General Lagos, en la Categoría "C", Grado 15, del Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2013.
2. La secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Servicios Comunitarios tendrán presente este Decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlos en su carpeta personal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍESE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota y **ARCHÍVESE**.

(FDO) GREGORIO MENDOZA CHURA, ALCALDE Y LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., Para su conocimiento y fines procedentes a que haya lugar.



LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL